



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 071-2025-MDM/A

Mórrope, 17 de febrero del 2025

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

VISTO:

El memorando N° 103-2025-MDM/A de fecha 17 de marzo del 2025, del despacho de alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan al Sistema de Personal como la de designar y cesar a los funcionarios, así como delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal, conforme a lo previsto en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2025-MDM/A, de fecha 12 de marzo del 2025, se dio por concluido los servicios de la Lic. Carmela Huambo Gómez en el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Mórrope; por lo que, al encontrarse sin titular del cargo antes señalado, y siendo de suma urgencia y necesidad que la entidad continúe con el normal desarrollo de la entidad, es necesario realizar la encargatura de las funciones de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de esta comuna.

Que, mediante memorando N° 103-2025-MDM/A de fecha 17 de marzo del 2025, el despacho de Alcaldía deriva el expediente a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria a fin de disponer se emita el acto resolutorio de encargatura de funciones de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, a la Abg. Erika Lisseth Galán Cutipa en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

Estando a lo actuado, con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir del 17 de marzo del 2025 las funciones de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Mórrope a la Abg. Erika Lisseth Galán Cutipa en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano de la Municipalidad Distrital de Mórrope, en tanto no se designe al titular de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, a fin que puedan realizar las acciones correspondientes en el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sra. Jessica Jara Murillo Santisteban
ALCALDESA

**"Una morropana
al servicio de su pueblo"**

Jessica Murillo Santisteban
Alcaldesa

